



## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN JUMILLA (MURCIA) EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2025

Siendo las 11:04 horas da comienzo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colombicultura en segunda convocatoria, en los Salones Pio XII de Jumilla (Murcia).

El presidente dirigió unas palabras de bienvenida a los asistentes explicando brevemente las actividades realizadas durante el ejercicio 2024. Recordó que dicho año fue año electoral, ocasionando un relevo en la presidencia, también hizo mención a los desastres ocasionados por la DANA, a los muchos deportistas afectados y al donativo que realizó la RFEC a la Cruz Roja.

Seguidamente se elabora la lista de los asistentes por llamamiento:

NOMBRE	APELLIDOS
ANGEL	ALFARO SANCHO
JUAN	ALVAREZ CAZORLA
CARMELO	ANDREU SOÑER
JOSE MIGUEL	ARNEDO URIBELARREA
ANTONIO	BAIDEZ FERNANDEZ
LORENZO	CABALLERO MORENO
JOSE	CASTILLO PEREZ
BERNARDINO	CRESPO BERNAL
PEDRO	CUADRADO MARTINEZ
JAVIER	DOLZ LATUR
JULIA	FRANCO LEIVA
MANASES	FRANCO MARTINEZ
JOSE ANTONIO	GALIAN VIVANCOS
RICARDO	GARCIA ESPARZA
ROBERTO	GARCIA NAVALON
JOSE	GARCIA ROMERO
JAIME	GIL NAVARRO
SONIA	GILARTE RUBIO
JULIO	GINER TORTOSA
CARLOS	GONZALEZ CALDERON
CARLOS	GONZALEZ MARTOS
MARIANO	LAIRON QUERALT
VICENTE	LLORENS ARLANDIS
PEDRO JOSE	LOPEZ CAVA
ANDRES	MAGAÑA JUAN
JUAN MANUEL	MARTIN CASANOVA

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>
JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO
RAMON	MARTINEZ BELDA
RAFAEL	MARTINEZ NIETO
JACINTO	MESADO RAMOS
JERONIMO	MOLINA GARCIA
JOSE LUIS	MORATO MOSCARDO
JOSE MANUEL	ORTEGA MOLINA
JOSE	PAGAN ARCE
RAMON	RIBERA TORRO
MARIANO	SANCHEZ PEREZ
FRANCISCO	VENTURA LOPEZ
MIGUEL	VERA MORENO
ALEXIS	VIDAL VILA
FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA

Asiste BENITO GONZÁLEZ REDONDO, como secretario de la RFEC. Excusan su asistencia y delegan su voto:

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>DELEGA</b>
MARIA	ALVAREZ MARTOS	VICENT ALVAREZ BENET
PEDRO	ADROVER GUERRERO	
JOAQUIN	ASTRUELLS CASTILLO	
ESTHER	CARRILLO IGLESIAS	
JOAN	CASTELLS TORTOSA	
AGUSTIN	EGEÀ GARCIA	
JOSE ANTONIO	FERNANDEZ GONZALEZ	
JUAN PABLO	GARCIA MATALLANA	
JOSE ANTONIO	GINER FERRANDO	
ANDRES	GORDILLO BELLOSO	
DOMINGO	HERNANDEZ VIERA	JULIO BARRETO VAZQUEZ
LUIS F.	JULIAN CONEJERO	
JAVIER	MANZANO SEVILLA	
ANGEL	MOLINA GARCIA	
ELVIRA	MOLINA JOVER	
ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO	
JUAN	MORENO LOPEZ	
GENEROSA	MUÑOZ GARCIA	
ASCENSIO	NARROS HERNANDEZ	JAIME GIL NAVARRO
JUAN CARMELO	PARRA NAVARRO	
ANTONIO	PASARISAS CITOLER	MANASES FRANCO MARTINEZ
ANTONIO	PONCE RODRIGUEZ	MANASES FRANCO MARTINEZ
RAUL	SANCHEZ SANCHEZ	MARIANO SANCHEZ PEREZ

Siguiendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

## **1º.- RATIFICACIÓN A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DELEGADA, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2024, APROBACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.**

El Presidente da lectura al informe de auditoría, detallando los puntos más significativos de las cuentas que se someten a votación.

### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

*A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA por encargo del Consejo Superior de Deportes:*

#### ***Informe sobre las cuentas anuales***

#### ***Opinión con salvedades***

*Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.*

*En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

#### ***Fundamento de la opinión con salvedades***

*La Federación, debido a su condición de Entidad de Interés Público (EEIP) según lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, debería haber formulado cuentas anuales normales en el ejercicio 2024 tal y como se indica en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. En consecuencia, la Federación no presenta al 31 de diciembre de 2024 el Estado de Flujos de Efectivo y, por tanto, no incluye el contenido mínimo y obligatorio según lo establecido en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y adaptaciones posteriores.*

*El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo. El informe de auditoría referido al ejercicio anterior incluyó una salvedad por el mismo concepto.*

*Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.*

*Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.*

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

*Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.*

*Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe*

#### ***Reconocimiento de ingresos federativos***

*Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.*

*Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de la documentación soporte de las ventas y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 14.1 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.*

#### ***Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales***

*El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.*

*La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.*

#### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.*

*Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.*

*En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.*

#### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control**

*La opinión con salvedades expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 14 de octubre de 2025.*

#### **Período de contratación**

*El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 12 de diciembre de 2024, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2024, 2025 y 2026).*

*Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un período de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.*

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520

  
D. Óscar Roldán Benhayón

Inscrito en el ROAC con el N° 19.987

15 de octubre de 2025

No habiendo preguntas ni salvedades, el Presidente da lectura al informe preceptivo realizado por la Comisión Delegada el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2024.

*Un año más desgraciadamente queremos hacer referencia a desastres naturales que han condicionado nuestra actividad de alguna manera. La DANA sufrida en nuestro país ha afectado a muchos aficionados que han soportado sus consecuencias. La RFEC ha sido solidaria realizando donaciones y cesiones gratuitas para ayudar a los damnificados de las mismas.*

*La Comisión Delegada emite este informe a la Asamblea General sobre la liquidación del presupuesto planteado y la actividad deportiva del ejercicio 2024 esperando alcanzar la normalidad social para continuar con nuestro deporte de la colombicultura:*

- **XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** Se celebró en la localidad de Úbeda (Jaén) perteneciente a la Federación Andaluza de Colombicultura, del 4 al 16 de marzo. Este campeonato tuvo una participación de 1.090 palomos inscritos y gracias al gran trabajo desarrollado por los integrantes del Club Los Cerros de Úbeda, la Federación Andaluza y al Ayuntamiento de Úbeda que prestaron su máxima colaboración, se desarrolló exitosamente.
- **XXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS,** se celebró en la localidad de Alberic (Valencia) del 24 de mayo al 29 de abril. Gran campeonato que contó con la colaboración y trabajo del Club de Alberic, la Federación de la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Alberic.
- **72º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY,** celebrado en la localidad de Fines (Almería) del 7 de mayo al 1 de junio. Un excelente campeonato donde los socios del Club San Esteban se volcaron con la RFEC, la Federación Andaluza y el Ayuntamiento de Fines, finalizando el campeonato con gran éxito.
- **XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL COPA, S.M. EL REY:** Dicho campeonato se celebró en Alcàntera de Xúquer (Valencia), perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Se desarrolló del 22 de junio al 12 de julio. Participaron 82 juveniles, obteniendo un resultado que colmó las expectativas de todos los participantes. Habiendo conseguido el verdadero propósito del Campeonato que es el de la difusión del deporte de la colombicultura entre los más jóvenes. Para todo ello se contó con unas inmejorables instalaciones para el alojamiento de los juveniles.
- **ASAMBLEA GENERAL AÑO ELECTORAL:** Durante este ejercicio se celebraron elecciones a la RFEC, desarrollándose entre los meses septiembre a noviembre, y produciéndose el relevo en la presidencia de la federación, siendo elegido nuevo presidente JOSÉ LUIS MORATÓ MOSCARDÓ, que hasta la fecha había asumido la gerencia de la RFEC; confeccionando un nuevo equipo de gobierno y dando comienzo a una nueva legislatura.

#### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024**

*La liquidación del presupuesto ha sufrido diferencias negativas, ya que hemos de tener en cuenta que 2024, ha sido año electoral por lo que se han tenido que destinar más fondos para celebración de las elecciones, también hemos soportado la bajada de licencias de una federación que disminuye los ingresos en 10.800€, sumado a tener que soportar la totalidad del gasto del Campeonato de España Juvenil, además de las donaciones realizadas a los afectados de la Dana, esto ha motivado el resultado negativo del ejercicio 2024. No obstante, el balance de la RFEC sigue siendo muy sólido manteniendo el patrimonio neto en 272.995,22€.*

*La plantilla de la RFEC la componen 2 empleadas.*

*La Federación no tiene deudas ni a corto ni a largo plazo.*

*Este breve comentario resume los hechos que han desviado ligeramente el objetivo económico de la federación, pero manteniendo intactos la promoción y la actividad deportiva.*

*Un año más la RFEC no ha variado las cuotas de afiliación, manteniendo el precio de las licencias sin aplicar el incremento del IPC que está autorizado a aplicar anualmente, haciéndose cargo de la situación económica nacional que afecta a nuestros afiliados.*

Se ratifican por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2024, aprobación del pago del impuesto de sociedades y distribución del resultado del ejercicio.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes que la distribución del resultado del ejercicio 2024 sea imputado a Reservas.

## **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026.**

El presidente desglosa detalladamente la propuesta de presupuestos para el 2026, dando lectura al informe previo de la Comisión Delegada.

*La Comisión Delegada propone a la Asamblea General unos presupuestos ajustados a la realidad del gasto en años anteriores. Hemos observado que algunos eventos son deficitarios debido a la provisión de premios en metálico como ha sido en el Nacional de Raza, así como el incremento del valor de los trofeos, en este presupuesto ajustamos a la realidad sin aumentar el precio de la inscripción que continúa a 16€ por palomo.*

*También se realizan ajustes en el Campeonato de España de Comunidades Autónomas subiendo la aportación de las entidades organizadoras en 1.000€, quedando la nueva aportación en 4.500€ por organizar este evento.*

*En el Campeonato de España, Copa S.M. El Rey se ajusta la aportación de las entidades organizadoras a 6.000€ y la cuota de participación por palomo clasificado a 600€, ya que hace dos ejercicios se aumentaron los premios soportándolo con recursos propios y no modificándose el precio por inscripción.*

*En el Campeonato de España Juvenil se ha considerado que la cuota de inscripción aumente a 250€ por niño ya que es muy deficitario al no alcanzar este importe para pagar la manutención de un niño durante 15 días que dura el campeonato y que la RFEC está soportando el déficit con recursos propios, además de gestionar la aportación de las entidades organizadoras (club, federación autonómica y ayuntamiento).*

*Hay que tener en cuenta que la RFEC mantiene los mismos precios de licencias y anillas sin aplicar un año más, la subida del IPC, que asciende en este ejercicio al 3,1% de incremento; no obstante, la RFEC mejorará los eventos con estas medidas, que no perjudican de ningún modo al aficionado que sigue pagando la misma cuota por licencia, además la RFEC sigue manteniendo la práctica de nuestro deporte y la promoción deportiva.*

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **3º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2027.**

**Campeonato Raza:** Lo solicitó la Federación Andaluza para el Club de Guadalcacín en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Rafael Martínez toma la palabra para explicar que es un club que tiene sobrada experiencia en la organización de campeonatos, recientemente ha realizado un campeonato regional.

No habiendo más candidatos, se aprueba por unanimidad la designación del Campeonato de Raza a la Federación Andaluza de Colombicultura, concretamente al Club de Guadalcacín.

**Campeonato de Comunidades Autónomas:** Ha entrado una solicitud también de la Federación Andaluza, para el Club Los Pinos de Cerro Muriano (Córdoba).

Toma la palabra nuevamente Rafael Martínez para explicar que este club también tiene mucha experiencia, ya que han realizado varios Campeonatos de Andalucía. Ha solicitado en varias ocasiones la realización de este campeonato, por lo que es justo que sea designado.

Se aprueba por unanimidad la celebración del Campeonato de Comunidades Autónomas por la Federación Andaluza en el Club Los Pinos de Cerro Muriano.

Toma la palabra Sonia Gilarte, asambleísta y presidenta del Club Los Pinos, para agradecer la designación.

**Campeonato Copa S.M. El Rey:** Para este campeonato también hay una solicitud por parte de la Federación de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra Antonio Baidez, explicando que hay tres clubes candidatos: Alpera, Pozo Cañada y Sierra, los tres son extraordinarios para el vuelo de palomos y todos ellos sobradamente conocidos por todos.

Se aprueba por unanimidad la designación de la Federación de Castilla-La Mancha para la celebración del Campeonato Copa S.M. El Rey.

**Campeonato Juvenil:** En este momento no han entrado solicitudes en la RFEC, pero Jerónimo Molina, lo solicita para la Federación Murciana, ya que dice tiene tres clubes que se lo han pedido.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación del Campeonato Juvenil a la Federación Murciana de Colombicultura.

#### **4º.- DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA RFEC.**

El presidente explica que, de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, hay ciertos órganos de gobierno que deben ser designados y nombrados por la Asamblea General y que son los siguientes:

##### **COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

JAIME GIL NAVARRO .....	PRESIDENTE
JOSÉ CANO DÍAZ .....	VOCAL
MARIANO LAIRON QUERALT .....	VOCAL
ÁNGEL MOLINA GARCÍA .....	VOCAL
EMILIANO ZAMORA DE ALBA .....	VOCAL

##### **COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA**

JOSÉ MIGUEL ARNEDO URIBELARREA .....	PRESIDENTE
BENITO GONZÁLEZ REDONDO.....	SECRETARIO
MARIA MARTÍN MARTÍNEZ.....	VOCAL
JOSÉ PAGÁN ARCE .....	VOCAL
FULGENCIO ZAMBRANA GARCÍA .....	VOCAL

##### **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN**

VICENTE LLORENS ARLANDIS .....	PRESIDENTE
BENITO GONZÁLEZ REDONDO.....	SECRETARIO
JOAQUIN ASTRUELLS CASTILLO .....	VOCAL
MIGUEL VERA MORENO.....	VOCAL
JOSE MANUEL ORTEGA MOLINA.....	VOCAL

##### **COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO**

ANDRÉS ESCRIBANO COPETE.....	PRESIDENTE
JORGE HERRERO.....	VOCAL

Se aprueba por unanimidad la designación de estos órganos.

#### **5º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PALOMOS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.**

Se ha recibido en la RFEC, la solicitud por parte de la Federación de Castilla-La Mancha, para que se considere la forma de repartir los palomos para los diferentes campeonatos de España. Por lo que la Comisión Delegada propone que se vuelva al antiguo cálculo de la distribución de los palomos participantes en los Campeonatos de España, que se realizaba de acuerdo al número de licencias expedidas en la temporada anterior.

Se aprueba por unanimidad el volver al antiguo cálculo de acuerdo con el número de licencias.

#### **6º.- PROPUESTA CREACIÓN REGISTRO DE PALOMOS CON ANILLAS DE PLÁSTICO AMARILLAS.**

Toma la palabra Rafael Martínez, para explicar que en la Federación Andaluza se ha observado que algunas anillas amarillas de plástico se están manipulando. Cuando empezaron en 2023 a venderse las anillas metálicas se acordó que habría que eliminar progresivamente la participación en competición de los palomos con anillas de plástico amarillo. Hasta ahora no se ha tenido en cuenta este acuerdo y por ello se propone el realizar un registro de palomos anillados con estas anillas amarillas de plástico.

El registro sería una ficha del palomo que contenga los datos como son el plumaje, propietario, fotografía de la chapa, foto del palomo etc.

Se acuerda que sea la Comisión Delegada la que estudie la realización de este registro viendo los años desde donde se comienza.

#### **7º.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra José Luis Morató explicando que como novedad se ha añadido en la memoria de actividades de 2024, repartida a los asambleístas, el movimiento que ha tenido el Local de Materiales que está en Vallada (Valencia), aclarando que él no es el propietario de este local y que sí que se les ha dado uso a las literas y torretas durante los campeonatos juveniles y también a las jaulas de raza que se han utilizado en los campeonatos de raza.

Carmelo Andreu explica que se ha creado una comisión de trabajo para la unificación del Reglamento General de Competición, que se ha reunido de manera telemática y que hay una previsión de otra reunión presencial después de Reyes, para seguir trabajando. Se prevé que para el Campeonato Copa S.M. El Rey, esté finalizado.

Juan Carlos Martín, comenta el problema que tienen en Aragón con la Gripe Aviar, pregunta si la RFEC ha obtenido autorización para volar palomos, y si se ha hecho alguna gestión en el Ministerio y pregunta cómo están volando los palomos en las otras federaciones.

José Luis Morató le informa que tenemos previsto realizar una reunión con el Subdirector General de Sanidad e Higiene Animal. No obstante hay que destacar que las palomas son animales que están con gran control, vacunados y cumplen normas de higiene y que además son las propias Comunidades Autónomas las que tienen la última voz.

Las Federaciones de la Comunidad Valenciana, Murcia y Castilla-La Mancha han realizado gestiones directamente con los organismos de sus comunidades autónomas y por eso están realizando competición en éstas.

Toma la palabra Jerónimo Molina para aclarar que ellos se anticiparon ya el año pasado trabajaron realizando una memoria con el veterinario Luis Martos, que presentaron en la

Comunidad Autónoma, comprometiéndose a cumplir ciertos preceptos. También han realizado una jornada de información obligatoria para los presidentes y se ha difundido a través de los medios de comunicación, cumpliendo lo expuesto en la Resolución.

José Luis Morató hace mención a la noticia que llegó a los medios de comunicación referente a los robos de palomos conocidos por todos, en todas ellas destacaba el precio de los animales que rondaban los 170.000€. Se insiste nuevamente que el precio de los palomos es puro valor sentimental, hay que hablar con prudencia ya que nosotros mismos estamos fomentando los robos con estos comentarios.

Jeronimo Molina informa a los asistentes de los problemas que tienen en las Islas Canarias para el transporte de animales, ellos desde la Federación Murciana están comenzando a enviar remesas de palomos, tan solo tiene que crear un núcleo zoológico en el club y es la propia Comunidad Autónoma la que se encarga de las gestiones.

Ricardo García explica que ellos también de la FCCV han estado trabajando desde el año pasado por el traslado de animales y se han sacado el código REGA.

#### **8º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Se designa a los asambleístas Julia Franco Leiva y Ramón Ribera Torró para la aprobación del acta.

Y siendo las 12:30 horas y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.



VºBº  
EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Luis Morató Moscardó".

José Luis Morató Moscardó

Vocal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julia Franco Leiva".

Julia Franco Leiva

EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Benito González Redondo".

Benito González Redondo

Vocal

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ramón Ribera Torró".

Ramón Ribera Torró